



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Ibagué, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Privación de la Patria Potestad
Radicación:	73001-31-10-004-2021-000111-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y 373 del C.G.P., este despacho procede a decretar las pruebas en el asunto del epígrafe y a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en las normas citadas, la que se cumplirá de manera concentrada el **28 de septiembre del año 2021 a la hora de las 9 am.**

1.- Pruebas de la parte demandante:

1.1.- Documental:

1.1.1.- Téngase como tales las aportadas con la demanda visibles pdf 12 al 25 del archivo Nro 02 de la encuadernación.

1.2.- Testimonial:

1.2.1.- Se accede a la recepción de los testimonios de Ana Adrith Gonzalez Cortes, Diana Marcela D!isidoro Lastra, Maria Leli Gonzalez Cortes, las cuales depondrán sobre los hechos de la demanda, en cuanto al de Jairo Fernández Rodríguez, no se accede, toda vez que no fue solicitado en la oportunidad procesal.

2.- Pruebas de la parte demandada:

No hay pruebas que decretar no contesto la demanda.

3.- Pruebas solicitadas por el Procurador de Familia

3.1.- Obre en autos el pronunciamiento efectuado por el Procurador Judicial de Familia de esta ciudad (archivo 011).

3.2.- Se indica al agente del Ministerio Público que la visita social ya fue ordenada en el auto admisorio de la demanda y ya ha sido incorporada al expediente.

4.- Pruebas de oficio:

4.1.1- Testimonial:

Recepcioné los testimonios de los abuelos por línea materna Manuel Camacho Enciso y Ana Cecilia Velásquez Cruz, como de su hermano Daniel Camilo Bejarano Camacho y William Camacho Velásquez en calidad de tío.

4.1.2. Recepcioné los testimonios de los parientes por la línea paterna Jairo Arnoldo, Hugo Bejarano y María Doris Bejarano Reina, en calidad de tíos.

4.2.- Pericial:

4.2.1.- Obre en autos el informe de la Visita social domiciliaria realizada al hogar en donde se encuentra el adolescente Andres Mauricio Bejarano Camacho (archivos Nro 17-17A).

4.2.2- Obre en autos la valoración psicológica realizada al adolescentes Andrés Mauricio Bejarano Camacho y a su abuelo materno Manuel Camacho Enciso .

4.2.3- Ante la inasistencia del demandado a la valoración psicológica, el juzgado prescinde de dicha prueba.

4.3.- Recepciónse una entrevista al adolescente Andrés Mauricio Bejarano Camacho, la cual tendrá lugar media hora antes de la audiencia programada.

Se informa a las partes interesadas en el presente asunto, que desde el 27 de mayo de 2020 el contenido de las providencias que se dicten por parte de este juzgado podrán consultarse en el sitio web dispuesto para esta célula judicial en la página oficial de la Rama Judicial. El link para acceder en forma directa es el siguiente: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-ibague>

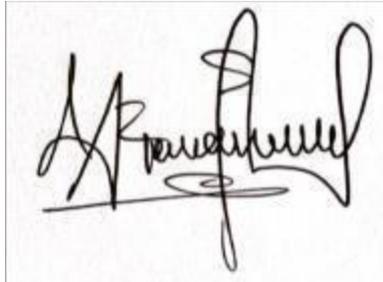
Calidad	Nombre	Teléfonos	Correo electrónico	Dirección
Demandante	Manuel Camacho Enciso	322-2313648	williancamave@yahoo.com	Manzana k casa 35 Jordán 9 etapa.
Apoderado demandante	Miller Libardo Andrade Manchola	321-2069514 608-2612801	andradeylozanoabogados@gmail.com	Kra 3 nro 12-36 oficina 303 Centro comercial Pasaje Real
Demandado	Armando Bejarano Reina	313-2823047	armandobejaranoreina@gmail.com	Carrera 8 nro 66-a49 conjunto Torremolinos.
Defensora Familia	Henny Yolanda Rubio Romero	304-5505229	Henny.Rubio@icbf.gov.co	Centro Zonal Galán – Ibagué
Tío materno	William Camacho Velásquez	311-5588417	williancamave@yahoo.com	Carrera 4a bis nro 30-05 La Francia.
Abuela materna	Ana Cecilia Velásquez	312-3479020		Manzana k casa 35 Jordán 9 etapa o
Hermano del adolescente	Daniel Camilo Bejarano Camacho	322-4474663	Jiwlodaniel@gmail.com	Manzana k casa 35 Jordán 9 etapa.
Tío paterno	Jairo Arnoldo Bejarano Reina	321-4538604	jairobejarano@gmail.com	Carrera 7 nro 27a-15 b. Belalcázar
Tío paterno	Hugo Bejarano Reina	314-3500069	bejaranohugo524@gmail.com	Calle 39- nro 12-22 b. Gaitán
Tía paterna	María Doris Bejarano Reina	608-3791312		Calle 47 nro 5 bis 35 apto 102
Testigos dte	Ana Adrith González Cortes	320-4078138	Ana.gonzalez.1850@gmail.com	Manzana q casa 46 Jordán 9 etapa

Testigos dte	Diana Marcela D!isidoro lastra	300- 4455800	dianamar356@gmail.com	Carrera 5 nro 88- 30 torre 3 apto 1002 conjunto iwoka
Testigos dte	María Leli González cortes	313- 2625044	fredeca610@gmail.com	Manzana m casa 109 San Sebastián B salado

Cumplido lo anterior con la citación electrónica para la audiencia virtual y exclusivamente a las partes, sus apoderados judiciales, terceros y demás intervinientes, envíese el link o enlace en One Drive del expediente escaneado.

Notifíquese,

El juez,



Julián Sosa Romero